

AL CONSORCIO PARA LA GESTIÓN DEL CICLO INTEGRAL DEL AGUA PARA EL USO URBANO EN EL PONIENTE ALMERIENSE

Roquetas de Mar, a 24 de junio de 2023

HIDRALIA, GESTIÓN INTEGRAL DE AGUAS DE ANDALUCÍA, S.A., empresa concesionaria del Servicio de Depuración del Consorcio para la Gestión de los Servicios Integrados de abastecimiento de Agua y Saneamiento de los municipios del Poniente Almeriense, con C.I.F. nº A-41461856 y en su nombre y representación Don Antonio Jesús Herrera Torres en calidad de Responsable Operaciones Plantas Zona Almería, con domicilio a efectos de notificación en Roquetas de Mar, Avenida de Roquetas, 180 y teléfono 950338870.

EXPONE

Que con motivo de las obras llamadas “Proyecto de instalación fotovoltaica de 100kw para la estación de depuración de aguas residuales de Roquetas de Mar” se han llevado a cabo varias actuaciones de instalación de paneles fotovoltaicos e inversor, así como obra de canalización eléctrica.

Que una de las actuaciones que restan para finalizar la obra consiste en el conexonado de la nueva instalación fotovoltaica al cuadro general de distribución eléctrica de la EDAR. Para realizar dicha conexión es necesario la parada total del aporte de media tensión a la planta. Esto significa que durante el periodo de realización de la actuación, que se prevé que tenga una duración de **3 horas**, la planta no tendría alimentación eléctrica y por tanto el proceso de depuración se detendría.

Al ser una actuación crítica, con objeto de minimizar el impacto del vertido se han tomado las medidas para realizarla en el menor tiempo posible (se espera una duración máxima de 3 horas). Además, se llevará a cabo durante las horas de menor aporte de caudal y carga contaminante a la planta, es decir, en periodo nocturno.

Además, se van a instalar dos grupos electrógenos con objeto de mitigar las posibles consecuencias.

1. Grupo electrógeno de 200 kVA: destinado a suministrar aporte eléctrico al cuadro de maniobra del pretratamiento para evitar desbordes en el pozo de Vicar de agua sin depurar y evitar la intrusión de sólidos de desbaste en el resto del proceso.
2. Grupo electrógeno de 60 kVA: destinado a aportar electricidad a una de las bombas de recirculación externa de fangos con el objeto de evitar que el fango de los clarificadores secundarios pase demasiado tiempo en ellos y pueda flotar, lo que lo haría mezclarse con el agua de salida.

Por todo lo anterior, se comunica que se tiene previsto realizar la actuación el próximo 25 de julio a partir de las 01:00 horas.

Informamos de esta situación ante el posible incumplimiento de los valores límite de emisión de la EDAR que pueda provocar esta intervención.

Fdo.: ANTONIO J. HERRERA TORRES.

Responsable Operaciones Plantas

Zona Almería – HIDRALIA